

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37834 *Anuncio de la Delegación Territorial de Cádiz, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Proyecto de Línea Aérea a 66 kv s/c, desde el apoyo 10 de la Línea Ctba-Eastman hasta la Subtestación Clh" en el Término Municipal de San Roque.*

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Proyecto de Línea Aérea a 66 kv s/c desde el apoyo 10 de la Línea Ctba-Eastman hasta la Subtestación Clh" en el término municipal de San Roque, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: Av. de la Borbolla, 5 41004 Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: Zona Norte de Refinería CEPESA.

Términos municipales afectados: San Roque.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro a CLH.

Línea aérea:

Origen: Nuevo apoyo n.º 10 en línea CTBA-EASTMAN.

Final: Subestación CLH.

Tipo: Aérea S/C; Tensión de servicio: 66 kV.

Longitud (km): 1,059; Conductores: 188-AL3 (D-180).

Cable de tierra: ARLE 8,71; Apoyos: metálicos en celosía galvanizados en caliente.

Referencia: AT-12332/12.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a

medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

c) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace publico para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en c/ Doctor Manuel Ruiz de la Concha, s/n y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Relación de bienes y derechos afectados, para declaración de utilidad pública de "Proyecto de Línea Aérea a 66 kv s/c desde el apoyo 10 de la Línea Ctba-Eastman hasta la Subestación Clh" en el Término Municipal de San Roque.

| N.º PARC. S/P | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | T.M. | PARAJE | N.º PARC. S/CATAST. | POLIG. N.º | VUELO LONG. (m) (aéreo) | VUELO CONDUCTORES + ZONA SEGURIDAD (m²) | N.º APOYOS | SUP. APOYOS (m²) | OCUP. TEMP. (m²) | CULTIVO |
|---------------|---------------------------|-----------|-------------|--|------------|-------------------------|---|----------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| 1 | CEPSA | San Roque | Cortijo | 29 | 9 | 410 | 8093 | 2 (10, 2) | 42,3 | 120 | Pastos |
| 2 | Ayuntamiento de San Roque | San Roque | Camino | 9003 | 9 | 9 | 130 | | | | Camino |
| 3 | CEPSA | San Roque | Las Cañadas | 5 | 9 | 442 | 7999 | 3 (3, 4, 5) | 14,4 | 120 | Pastos |
| 4 | CEPSA | San Roque | Las Cañadas | 4 | 9 | 88 | 1709 | | | | Pastos |
| 5 | ADIF | San Roque | Las Cañadas | Ramal Ferroviario San Roque-Campamento | | 48 | 914 | | | | Suelo no sujeto, vía férrea |
| 6 | CEPSA | San Roque | Pol. Ind. | 3982601TF8038S0001GY | | 49 | 753 | 1 (6) | 8,1 | 40 | Urbano. Suelo sin edificar |
| 7 | CLH | San Roque | Pol. Ind. | 3480301TF8038S0001PY | | 15 | 203 | | | | Urbano. Industrial |

Cádiz, 21 de septiembre de 2012.- Delegada Territorial, Angelina María Ortiz del Río.

ID: A120073195-1